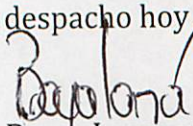


Constancia secretarial: El 30 de septiembre del año en curso se recibió memorial por parte del ejecutante en donde solicita tener por notificado al demandado aportando la constancia de la notificación sin que a la fecha el ejecutado se haya pronunciado; así mismo solicita se siga adelante con la ejecución. Paso a despacho hoy 03 de octubre de 2022.


Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



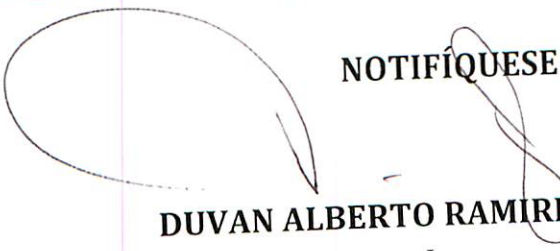
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, tres de octubre de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2022-00089-00
REFERENCIA	Ejecutivo laboral
DEMANDANTE	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
DEMANDADO	Juan Camilo Córdoba Pérez.
AUTO No. 249-96	Se tiene por notificado al ejecutado

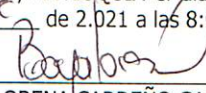
Observada la constancia secretarial que antecede y como quiera que la entidad ejecutante envió a través del correo electrónico la notificación al demandado aportando la constancia de entrega, se tiene por notificado de manera personal a la empresa ejecutada quien a la fecha no se ha pronunciado dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE


DUVAN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 60
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 4 del mes
de Octubre de 2021 a las 8:00 AM



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria